BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-22373
Fecha: 2021-05-10 12:40 **Proceso No.**: 760503
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: maria juana acevedo solis
Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor (a)
MARIA JUANA ACEVEDO SOLIS
Dirección: Calle 35 A # 35 – 43 E, Barrio las Margaritas
Teléfono: 3213404076
Atn.: BANCO CAJA SOCIAL

Asunto: Respuesta a solicitud con No. Radicado 1-2021-16234

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación, la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT, informa que MARIA JUANA ACEVEDO SOLIS con C.C.31.383.606, no es beneficiario(a) del Aporte Distrital que asigna la SDHT.

En consideración a lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT autoriza a que MARIA JUANA ACEVEDO SOLIS con C.C.31.383.606 a realizar la movilización de los recursos que se encuentran depositados en la Cuenta de Ahorro Programado.

Cabe aclarar que esta movilización se autoriza única y exclusivamente para los recursos depositados por el hogar. Respecto a los recursos consignados por la Caja de Vivienda Popular – CVP – correspondiente al Valor Único de Reconocimiento – VUR, deberá acercarse a la Caja de Vivienda Popular ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 13, para solicitar el trámite correspondiente.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le informa que todos los trámites son gratuitos, por lo que no necesita de intermediarios o tramitadores. Cualquier información adicional acerca del presente documento, puede comunicarse con nuestra línea PBX 3581600 Extensión 3001.Bogotá, D.C.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: William Fernando Castañeda Pérez – Contratista Subdirección de Recursos Públicos.

Revisó: Martha Patricia Tovar González - Contratista Subdirección de Recursos Públicos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT